

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE INFRAESTRUCTURA VERDE, ARBOLADO URBANO Y DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR DEL ARBOLADO DE CIUDAD REAL

Al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, EL Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ciudad Real, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación, la siguiente PROPOSICIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La infraestructura verde constituye hoy uno de los elementos esenciales para avanzar hacia un modelo de ciudad más saludable, sostenible y resiliente frente a los efectos del cambio climático. El arbolado urbano no puede entenderse únicamente como un elemento ornamental de nuestras calles, plazas y parques, sino como una auténtica infraestructura pública capaz de aportar sombra, reducir el efecto isla de calor, mejorar la calidad del aire, favorecer la biodiversidad, contribuir a la gestión natural del agua y mejorar el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía.

Ciudad Real cuenta con un importante patrimonio arbóreo que debe ser protegido, conservado, gestionado y planificado con una visión sostenible y de futuro. Según datos del propio Ayuntamiento, se cuantifica este patrimonio en alrededor de 34.000 árboles.

El pasado 28 de julio, el Ayuntamiento de Ciudad Real presentó su Plan Director del Arbolado Urbano, un documento elaborado en su mayor parte durante el anterior mandato, trabajado desde el conocimiento técnico y la participación ciudadana y concebido como una herramienta para orientar la gestión del bosque urbano de la ciudad durante las próximas dos décadas.

El documento plantea un marco integral de actuación y parte de una idea que compartimos plenamente: los árboles no son tan solo un elemento decorativo, sino una infraestructura verde esencial para la ciudad.

El Grupo Municipal Socialista considera positivo que Ciudad Real disponga, finalmente, de una herramienta de planificación y gestión de estas características. No obstante, precisamente por la trascendencia del documento, no puede convertirse en un mero documento técnico que quede guardado en un cajón o en una presentación institucional sin continuidad administrativa, presupuestaria y normativa.

Han transcurrido ya casi dos meses desde su presentación pública y, hasta la fecha, no se ha conocido un calendario concreto de su aplicación, ni de las actuaciones y normativas especificadas en el Plan Director y que se vayan a poner en marcha de

manera prioritaria, ni de los recursos económicos que se van a destinar para su desarrollo a lo largo del tiempo.

El propio texto del documento del Plan Director del Arbolado, recoge que debe ser aprobado por la Junta de Gobierno Local, cuestión que no se ha producido hasta el momento de presentación de esta proposición, entendiendo este grupo que debe darse cumplimiento a este precepto.

Esta situación resulta especialmente relevante si tenemos en cuenta que el propio Plan se concibe como una hoja de ruta para los próximos veinte años. Una estrategia de esta dimensión necesita mecanismos concretos de ejecución, seguimiento y evaluación, así como compromisos económicos y normativos que permitan que sus objetivos y prioridades sean tenidos en cuenta y puestos en práctica por el conjunto de los servicios municipales.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista considera necesario que el Ayuntamiento dé un segundo paso: convertir el Plan Director de Arbolado en una verdadera política municipal de implantación e inserción urbana de la infraestructura verde.

Esto pasa, en primer lugar, por dotar de recursos económicos y medios, para el conocimiento y gestión técnica correcta y actualizada del patrimonio arbóreo. Resulta imprescindible disponer de mecanismos para evaluar el estado, la estructura y el riesgo de todos los ejemplares de nuestra ciudad, teniendo en cuenta que la seguridad de las personas debe compatibilizarse con la conservación adecuada del patrimonio natural.

En este sentido, el desarrollo de un Protocolo para la evaluación del riesgo de todo el arbolado de Ciudad Real permitiría avanzar hacia una gestión preventiva, basada en criterios técnicos, programados, homogéneos y transparentes, y no únicamente en actuaciones puntuales derivadas de las incidencias que se puedan producir, siendo la misma realizada y ejecutada por profesionales preparados y cualificados.

En segundo lugar, Ciudad Real necesita avanzar en un marco normativo propio que proteja y ordene su infraestructura verde. Una Ordenanza Municipal de Infraestructura Verde y de Protección y Gestión del Arbolado Urbano y Periurbano, permitirá establecer criterios claros para la conservación, protección, gestión de la poda, selección de especies, definición de ubicaciones, reposición y plantación de ejemplares, así como para su protección ante obras, proyectos urbanísticos y actuaciones sobre el espacio público.

La planificación del arbolado debe, además, integrarse en el conjunto de las políticas urbanas. Cada nueva actuación de urbanización, reforma de una calle, plaza o espacio público, deberá incorporar de manera prioritaria criterios de infraestructura verde desde su diseño, planificación, definición y realización del proyecto y no como una mera actuación complementaria, adicional o posterior.

Esta visión es especialmente necesaria en un contexto de incremento de las temperaturas y de episodios de calor extremo. Las ciudades necesitan más sombra, más vegetación y más espacios públicos capaces de proporcionar refugios bioclimáticos, entornos con buena calidad ambiental y corredores verdes, a la población.

En este ámbito resulta especialmente interesante la conocida como regla 3-30-300, una referencia internacional impulsada por el especialista en silvicultura urbana Cecil Konijnendijk para incorporar la naturaleza de forma efectiva y equitativa a la planificación urbana. No se trata de una norma legal, sino de un criterio de planificación que propone que la ciudadanía pueda tener contacto cotidiano con la naturaleza a través de tres objetivos: poder contemplar al menos tres árboles de buen tamaño desde su vivienda, alcanzar aproximadamente un 30 % de cobertura arbórea en todos los barrios y disponer de un espacio verde público de calidad, a una distancia máxima de 300 metros.

Su aplicación permitiría, además, introducir una perspectiva de equidad territorial, porque no basta con que una ciudad disponga globalmente de suficientes zonas verdes. Es necesario conocer cómo se distribuyen y qué barrios cuentan con menor cobertura vegetal y peor acceso a espacios verdes de calidad, a fin de intentar corregir ese déficit.

Ciudad Real debe aprovechar el Plan Director del Arbolado para avanzar precisamente en esa dirección: una ciudad en la que el verde urbano esté conectado, distribuido de manera equilibrada y presente en el día a día de sus vecinos y vecinas, potenciando la infraestructura verde de manera transversal, en todos los aspectos urbanos y medioambientales de nuestra ciudad.

El Grupo Municipal Socialista entiende que el Plan Director del Arbolado debe ser, por tanto, un punto de partida y no un punto final. Ciudad Real necesita convertir sus árboles, parques y espacios naturales en una verdadera red de infraestructura verde al servicio de la salud, el bienestar, la biodiversidad y la adaptación al cambio climático.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. El Pleno acuerda iniciar el expediente administrativo y presupuestario necesario para desarrollar el Protocolo para la Evaluación del Riesgo de todo el arbolado de Ciudad Real, dotándolo de los recursos económicos y técnicos necesarios para su aplicación progresiva, al conjunto del patrimonio arbóreo municipal.



Grupo
Municipal
Socialista

PROPOSICIÓN

SEGUNDO. El Pleno acuerda iniciar la elaboración de una nueva Ordenanza Municipal de Infraestructura Verde y Protección y Gestión del Arbolado Urbano y Periurbano, que establezca criterios de protección, gestión, conservación, mantenimiento, selección, reposición y plantación del arbolado, así como medidas específicas de protección durante la ejecución de todo tipo de obras y actuaciones urbanísticas.

En Ciudad Real a 16 de septiembre de 2026.

Firmado por MARTINEZ ARCOS SARA SUSANA
- ****9086** el día 17/09/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Fdo.: Sara Susana Martínez Arcos
Portavoz